



MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2797 DE 2015 QUE DEFINE SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N° 20.730 QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

RESOLUCION EXENTA N° **0546**

CONCEPCION, 24 FEB 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el D.L. N° 1.305, de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto 355, de 1976 que aprueba el Reglamento Orgánico de Los Servicios de Vivienda y Urbanización; el artículo 3° inciso segundo del D.F.L. 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; El Decreto N° 71 de 2014 de la Secretaría General de la Presidencia que aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.730; las resolución exentas 2797 y 3481, ambas de este Servicio de fechas 28.07.2015 y 09.09.2015 respectivamente; Resolución Exenta N° 247 del MINVU de 11.12.2015 que nombra a don Johann Schweitzer Delaunoy como jefe suplente del Departamento Técnico; Resolución Exenta N° 165 de 21.01.2016 de este Servicio que asigna funciones directivas de jefe del Departamento Jurídico a don Hernán Cárdenas Delgado; Resolución Exenta N° 193 de 25.01.2016 de este Servicio, que modifica y complementa resolución exenta N° 1014 de 26.03.2015 que designa a jefes y coordinadores del Departamento Técnico; el Decreto TRA 272/34/2015 de 19.08.2015 con toma de razón el 24.08.2015, que me designa Directora del SERVIU Región del Biobío y:

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a la resolución exenta N° 2797 de 28.07.2015 de este Servicio, se designó a los sujetos pasivos regulados por la ley N° 20.730;

- b) Las nuevas funciones asumidas por los profesionales, Sres. Johann Schweitzer Delaunoy y Hernán Cárdenas Delgado;
- c) Las modificaciones de jefaturas y coordinadores(as) sancionadas a través de la resolución exenta N° 193 de 25.01.2016 de este Servicio, dicto la siguiente:

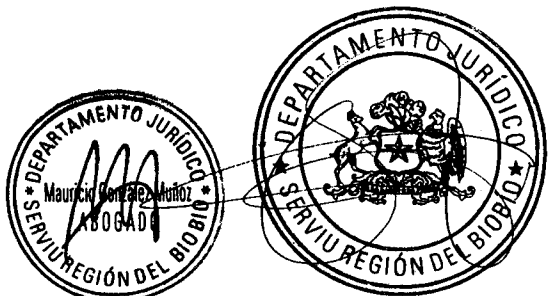
R E S O L U C I O N

1.- MODIFÍCASE la resolución exenta N° 2797 de 28.07.2015 de este Servicio, que define sujetos pasivos de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en el siguiente sentido:

- 1.1. Designar como sujetos pasivos a don Hernán Cárdenas Delgado, en su calidad de Jefe del Departamento Jurídico, y a don Héctor Suanes Carrasco como jefe subrogante del citado Departamento;
- 1.2. Designar como sujetos pasivos a don Johann Schweitzer Delaunoy, en su calidad de Jefe Suplente del Departamento Técnico, y a don Mauricio Mellado Chamblas como jefe subrogante del citado Departamento;
- 1.3. Designar como sujeto pasivo a don Francisco Valenzuela Navarrete, en su calidad de Jefe subrogante del Área de Proyectos Urbanos y Ciudad del Departamento Técnico;
- 1.4. Designar como sujeto pasivo a don Felipe Salazar Ortiz, en su calidad de Jefe subrogante del Área de Proyectos y Obras Habitacionales del Departamento Técnico;

2.- MANTÉNGASE vigente la resolución singularizada en resuelto precedente, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y NOTIFIQUESE



María Luz Gajardo Salazar
Directora SERVIU Región del Bío Bío



DEPARTAMENTO JURÍDICO

TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU
- Departamentos del Servicio (6)
- Delegaciones Provinciales (3)
- Contraloría Interna Regional
- Oficina de Partes

mt 24

Lo que Transcribo a Usted para los fines consiguientes

SECRETARÍA GENERAL DE FE
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DEL BÍO BÍO